

**Autorizan viaje de funcionario del INDECOPI a la Confederación Suiza para participar en la  
Sesión del Grupo de Negociación sobre las Normas de la OMC**

**RESOLUCION SUPREMA N° 041-2010-PCM**

Lima, 19 de febrero de 2010

Vista, la Carta N° 041-2010/GEG-INDECOPI, del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI; y,

**CONSIDERANDO**

Que, del 2 al 4 de marzo de 2010, se desarrollará en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, la Sesión del Grupo de Negociación sobre las Normas de la Organización Mundial del Comercio - OMC;

Que, la Dirección General de la OMC y Negociaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante Facsímil (SAE-ONE) N° F-034, recomienda la participación de funcionarios expertos de nuestro país en las citadas sesiones, considerando especialmente la importancia de los temas a ser abordados, en relación con las medidas antidumping y su aplicación como medidas de defensa comercial;

Que, en este sentido, el INDECOPI ha sometido a consideración la participación del Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización de Dumping y Subsidios del INDECOPI, para asistir a la citada sesión, dado que el Grupo de Negociación sobre las normas de la OMC abordará diversas cuestiones en las que los países miembros de tal Organización aún no han logrado consenso, encontrándose entre ellas diversas disciplinas que son de sumo interés para el Perú, como las referidas a los Exámenes por Extinción, las disposiciones sobre Derecho Inferior e Interés Público y el Cálculo de Reducción a Cero (Zeroing) para la determinación de márgenes de dumping;

Que, atendiendo a que el viaje de representación del citado funcionario resulta de interés nacional, se estima necesario autorizar su participación, disponiéndose, para tal efecto, que los gastos por concepto de pasajes aéreos, viáticos y Tarifa Única por Uso de Aeropuerto en los que incurra el participante, sean asumidos íntegramente por el INDECOPI;

De conformidad con la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010; el Decreto Legislativo N° 1033, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del INDECOPI; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros aprobado mediante Decreto Supremo N° 063-2007-PCM; y,

Estando a lo acordado;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje del señor Luis Alberto León Vásquez, Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización de Dumping y Subsidios del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI, a la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, del 28 de febrero al 5 de marzo de 2010, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente Resolución serán cubiertos por el INDECOPI, de acuerdo al siguiente detalle:

|                                    |               |
|------------------------------------|---------------|
| Pasajes                            | US\$ 2 500,00 |
| Viáticos                           | US\$ 780,00   |
| Tarifa Única por Uso de Aeropuerto | US\$ 31,00    |

**Artículo 3.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el funcionario deberá presentar a su institución un informe detallado describiendo las acciones realizadas, los resultados obtenidos y la rendición de cuentas por los viáticos entregados.

**Artículo 4.-** El cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

**Artículo 5.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ  
Presidente Constitucional de la República

JAVIER VELASQUEZ QUESQUÉN  
Presidente del Consejo de Ministros